

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1980
SALTA, 11 de noviembre de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.186/2016,

VISTO:

La nota a fs. 145- presentada por el Sr. Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles, Ing. Eliseo J. Medina – mediante la cual solicita se autorice a la Sra. Aída Ventura Mercado la realización de 20 horas extras en total durante el mes de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se deja aclarado que la Sra. Mercado se encuentra percibiendo el Suplemento de Mayor Responsabilidad, por estar a cargo de las misiones y funciones de la Categoría 02 – Director de Compras y Patrimonio de la Dirección General Administrativo Económico de esta Facultad, según consta en Res. R-DNAT-2015-2042.

Que a fs. 148, obra informe de la Dirección General Administrativa Económica donde consta que el gasto de la presente resolución se afecta según lo dispuesto en Res. N° 240/16-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Sra. **AÍDA VENTURA MERCADO** - DNI N° 25.069.805 - la realización de veinte (20) horas extras en total durante el mes de noviembre de 2016, para desarrollar tareas en el cargo de Director de Compras y Patrimonio de la Dirección General Administrativo Económico de esta Facultad, Categoría 02 (Res. R-DNAT-2015-2042) - en el contexto previsto por el Dcto. 366/06, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que todo el personal de apoyo universitario que cumpla horas extras deberá cumplimentar las mismas – mediante la tarjeta de marcación mensual sin perjuicio de las que normalmente debe registrar – para acceder a la liquidación respectiva y la que se hará efectiva a mes vencido.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a los fondos dispuestos por Res. 240/16-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Sra. Mercado, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para RESERVA.-


Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales